



- I Encuentro de Contralorías Estadales 2018 con auditoría interna y talento humano
- Contralor general asistió a la Apertura del Año Judicial 2018
- Dr. Manuel Galindo fortalece equipo jurídico del Máximo Órgano de Control Fiscal
- Valores ciudadanos para la prevención y detección del fraude en organismos públicos, en el programa *Poder Ciudadano* por RNV
- Olacefs presenta Índice de disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las EFS

Editorial

El Plan Estratégico del Sistema Nacional de Control Fiscal va dirigido hacia la conducción ordenada de la gestión de control, mediante la acción orgánica y coherente de la Contraloría General de la República como órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, para fortalecer e interrelacionar a los demás integrantes del Sistema, con la intención de optimizar los procesos de control fiscal, así como la implantación de la identidad y cultura del referido Sistema, a nivel nacional, estatal y municipal.

Con base en estas premisas, a partir de este mes la Contraloría General de la República planea realizar encuentros con representantes de las contralorías estatales en diversas áreas de su operación, con la finalidad de dictar importantes lineamientos destinados a fortalecer las labores correspondientes. Las primeras reuniones, que se reseñan este mes, son con los auditores internos y con los encargados del área de talento humano.

Las contraloras y contralores estatales e incluso municipales deban orientar su gestión hacia la profundización del sistema de control interno en aras de salvaguardar el patrimonio público. De esta manera, se fortalece la capacidad del Estado para ejecutar su gestión de gobierno con eficiencia, eficacia y transparencia en la lucha contra la corrupción y la impunidad, en beneficio del ciudadano y ciudadana como centro y objetivo del Sistema.



Dr. Manuel Galindo Ballesteros

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Portada



Portada: Mausoleo del Libertador Simón Bolívar, Caracas.

Contenido

Gestión CGR

CGR realizó I Encuentro de Contralorías Estadales 2018.....	3
Contralor general asistió al CCIII aniversario de la Guardia de Honor Presidencial.....	4
Dr. Manuel Galindo fortalece el equipo jurídico que labora en el Máximo Órgano de Control Fiscal.....	4
Contralor general asistió a la Apertura del Año Judicial 2018.....	5
CGR realizó operativo de expendio de cajas de alimentación y productos de higiene personal.....	6

80 años de control

I. El control fiscal en la época colonial.....	5
--	---

Labor SNCF

Sistema de Correspondencia Interna - SISCOR.....	7
--	---

Instituciones Nacionales

CANTV, una herramienta al alcance de todos.....	8
---	---

Cooperación Técnica Internacional

Presentado Índice de disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las EFS.....	9
---	---

Vida y bienestar

Rutina práctica de ejercicios en casa.....	10
Un batido verde rico y perfecto para adelgazar.....	10

Participación Ciudadana

CGR al aire con el tema de la prevención y detección del fraude en organismos públicos a través de los valores ciudadanos.....	11
--	----

Conoce más

Desde la Ventana CGR El Mausoleo del Libertador.....	12
--	----

Copla venezolana

Ojo clínico

Dudas lingüísticas

A ver y haber deben distinguirse adecuadamente en la escritura..	12
--	----

CGRevista

Año XXI • Nº 211 • Febrero de 2018

Órgano divulgativo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela Editado por la Dirección de Apoyo Técnico Comunicacional de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Públicas

Directora general: Dayaheb Alfonso Orellana

Comité editorial: Dayaheb Alfonso Orellana, José Enrique Vivas y Reinaldo García

Teléfono: 508.3209 - Fax: 508.3862

Correo electrónico: contraloriavenezuela@gmail.com

Depósito Legal Nº PP DC2017000892

CGRevista es un medio institucional. Las colaboraciones son debidamente solicitadas y se citan sus fuentes.

Redacción: Emma Beirutty, Yarlín Guerrero, Glender Tovar y Reinaldo García

Coordinador: José Enrique Vivas

Diagramación: Andrés Maldonado

Fotografía: David Torres y Lehomar Bello

Colaboración: Viviana Peraza, José Ángel Monzón



Manuel Enrique Galindo Ballesteros
Contralor general de la República

José Leonardo Sanzone
Subcontralor



En el auditorio “Contralor Luis A. Pietri” del edificio sede

CGR realizó I Encuentro de Contralorías Estadales 2018

Los ámbitos abordados fueron auditoría interna y talento humano

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (CGR), como órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF), realizó el I Encuentro con los auditores internos y los asistentes en materia de Talento Humano de Contralorías Estadales 2018, con la finalidad de fortalecer las labores correspondientes de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y las direcciones de Talento Humano de las contralorías estadales.

El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, señaló que las UAI en el ámbito de sus competencias deben realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones en el órgano o ente sujeto a su control, e inclusive en

“Las contraloras y contralores estadales, y municipales deben orientar su gestión hacia la profundización del sistema de control interno en aras de salvaguardar el patrimonio público”, afirmó el Dr. Galindo

los órganos descentralizados con el objetivo de buscar la legalidad, exactitud y sinceridad para la corrección de sus operaciones, y a la vez evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas.

También el Dr. Galindo se dirigió a los asistentes de Talento Humano y expuso algunas recomendaciones y lineamientos en el área. “Ustedes como directivos de Talento Humano del SNCF deben hacerle sentir a sus subalternos que están colaborando

con logro de las metas trazadas por el órgano; por ello, los exhortó a continuar trabajando en equipo”.

Por su parte, la Lic. Ianina Marín, directora general de Control de Estados y Municipios, explicó que le corresponde a la Dirección de Control de Estados y Municipios corregir las deficiencias que se han presentados en las Unidades de Control Interno de las contralorías estadales y orientarlas para el buen cumplimiento de sus labores, a fin de fortalecer las UAI. Igualmente. “El equipo auditor tiene que tener claras las políticas de su labor en el ámbito de control interno, y sin talento humano no sería posible el fortalecimiento del SNCF, ya que ustedes nutren y fomentan la capacitación del personal”, aseveró.



... I Encuentro de Contralorías Estadales 2018 (cont.)



▶▶ Las UAI deben evitar pérdidas al patrimonio público

El subcontralor, Dr. José Leonardo Sanzone, expresó: “las funciones de las UAI conjuntamente con la CGR son salvaguardar los recursos

y evitar pérdidas y daños al patrimonio público [...] agradecemos la presencia de los auditores internos, recordando que todos somos partes del SNCF y por ello nuestra comunicación debe ser constante y fluida a través de las líneas correspondientes.”

“Hay que crear conciencia sobre la relevancia de trabajar en pro de los objetivos y metas de la contraloría del estado que cada uno de ustedes representa”, señaló la Lic. Marín

El director general de Talento Humano, Jhony Velázquez, ofreció una explicación sobre la estructura organizativa de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, así como misión, visión, objetivos, políticas y funciones de la Dirección General de Talento Humano, con la finalidad de unificar criterios en pro de una buena gestión. ■



Contralor general asistió al CCIII aniversario de la Guardia de Honor Presidencial



El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, estuvo presente en el acto de celebración del 203^{er} aniversario de la Guardia de Honor Presidencial (GHP), realizado en el teatro de la Academia Militar del Ejército, donde acompañó al ministro del Poder Popular para la Defensa, G/J Vladimir Padrino López, al contralor general de la Fuerza Armada

Nacional Bolivariana, M/G Rodrigo Guerrero y otras autoridades.

Durante el acto, el ministro Padrino López disertó sobre el origen de ese cuerpo: “La Guardia de Honor Presidencial fue creada por decreto del Libertador Simón Bolívar en el año 1815, concebida como una unidad militar élite, que sirvió para consolidar las victorias durante la gesta emancipadora”. Afirmó que la GHP es sinónimo de ética y moral, y ejemplo para los hombres y mujeres que conforman la gloriosa Fuerza Armada Nacional Bolivariana, como fruto del legado sembrado por el Padre de la Patria. Para finalizar, felicitó a la GHP por su brillante desempeño, su lealtad y su fiel compromiso con la Patria. “Quienes integran la Guardia de Honor Presidencial, con su accionar esgrimen lealtad irrevocable a los principios de la idea fundacional de la República”, dijo López. ■

Dr. Manuel Galindo fortalece el equipo jurídico que labora en el Máximo Órgano de Control Fiscal



El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Galindo Ballesteros, conjuntamente con el subcontralor general, Dr. José Leonardo Sanzone, y la directora general de Consultoría Jurídica, Dra. María Esther Carrillo, lideró una reunión con todas y todos los abogados de este Máximo Órgano de Control Fiscal, a fin de fortalecer la fase de valoración jurídica necesaria para obtener un resultado final de alta calidad en las labores de su competencia, enmarcados en el debido proceso y el derecho a la defensa y en estricto apego a la Constitución Bolivariana de la República

de Venezuela y las leyes.

En este sentido, el titular del Máximo Órgano de Control señaló que se realizarán cursos a través del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE), que complementen la formación de abogadas y abogados para la realización de la fase de valoración jurídica, método intelectual e inductivo que se fundamenta en la Carta Magna, las leyes, los instrumentos sublegales y máximas de experiencias. Para finalizar, el ciudadano contralor destacó que se debe efectuar un reclutamiento masivo, selección y colocación de personal para complementar las unidades jurídicas de la CGR. ■



El Dr. Sanzone y la Dra. Carrillo acompañaron al contralor en la reunión



En el salón principal del Tribunal Supremo de Justicia

Contralor general asistió a la Apertura del Año Judicial 2018

“El TSJ dictó 1.792.090 decisiones (49 % penales y 12 % laborales)”, indicó el presidente del TSJ, Maikel Moreno

El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, estuvo presente en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) acompañando al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, y al presidente del TSJ, Maikel Moreno, y demás integrantes del Poder Público Nacional, en la Apertura del Año Judicial 2018, acto en el que ese Poder presentó a la nación su informe anual de 2017.



Durante su participación en el acto solemne, el jefe de Estado expresó: “Hoy 14 de febrero, todos los poderes constituidos y el Poder Constituyente estamos acompañando al Poder Judicial, que inicia su año en democracia y libertad, con un país fuerte, sólido, en paz”. Asimismo, resaltó: “Tenemos un Poder Judicial moderno, progresista, de avanzada, nuevo, digno del siglo XXI”.

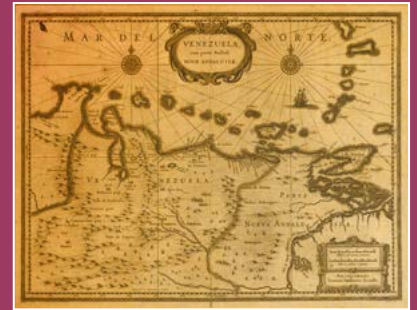
Por otra parte, el primer mandatario nacional afirmó que la fecha de las elecciones presidenciales surgió en la mesa de diálogo en consenso entre la delegación del Gobierno nacional, representada por Jorge Rodríguez, y la oposición. “¿Por qué el adelanto de elecciones? Porque fue una petición. La derecha mundial y la oposición venezolana estuvieron durante más de un año pidiendo elecciones adelantadas para presidente de la República, y nosotros tomamos muy en serio las peticiones de aquí y de allá”, indicó.

Por su parte, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Maikel Moreno, indicó que no ha descansado en hacer un constante llamado al diálogo y ofrecer los espacios de ese Poder como punto de encuentro. “El diálogo no es una excepción, no es una salida coercitiva para las partes en disputa, porque pertenece al pueblo, y quienes acuden ante él deben proteger los intereses del pueblo por encima de los intereses particulares”, manifestó. ■

80 años de control I. El control fiscal en la época colonial

Con la colonización del nuevo territorio en América, y el establecimiento de la explotación de cultivos y minas, surge la necesidad en España del resguardo de los intereses reales, y se trasladan al nuevo continente los mecanismos contralores existentes en la península. Uno de esos mecanismos lo constituyeron los Juicios de Residencia, una toma de cuentas que se le hacía a los funcionarios públicos al término de su empleo, figura legal de fiscalización usada durante todo este periodo y que recién perdió vigor durante los movimientos independentistas.

En 1528, con la llegada de los Welser, se nombran tres funcionarios —factor veedor, tesorero y contador— destacados en las embarcaciones expedicionarias, encargados de administrar la Real Hacienda y el Arca de las tres llaves donde se depositaba. Su función: vigilar el desembarco de mercancías, pechar el impuesto del almojarifazgo, y rescatar el quinto real de los hallazgos de oro, además de asegurar la cancelación de deudas y salarios. Cada uno debía llevar cuentas en libro separado, de cuyo cotejo resultaría lo que debía haber en el Arca, que solo podía abrirse con la presencia de los 3 funcionarios y sus 3 llaves.

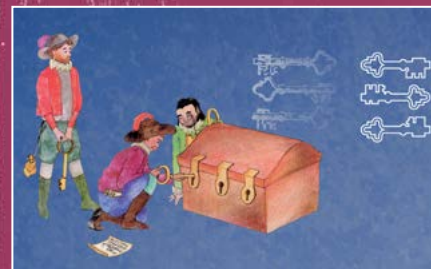


apertura de dos libros más, que en Venezuela no pudieron asentarse hasta 7 años después por falta de gobernador. En 1538 el obispo Rodrigo de Bastidas ocupa ese puesto, y también el de Juez de Comisión, con lo que se regularizó el control iniciado por los tres oficiales, si bien el constante asedio pirata a las costas y la consecuente mudanza de la sede de la Real Hacienda —de Coro a Borburata, luego a Barquisimeto y finalmente a Caracas— dificultaron grandemente la función fiscal en esos años.

En 1600 se crea la Contaduría Mayor de Caracas, para mejorar el procedimiento de control fiscal en manos de los oficiales reales; esta respondía ante el Consejo de Indias directamente. Fue centro del control fiscal hasta 1776, cuando es sustituida por la Intendencia del Ejército y Hacienda en las provincias de Venezuela, Maracaibo, Cumaná, Guayana e Isla de Margarita; este modelo de gobierno, que buscaba el perfeccionamiento del control

fiscal a la par que el enriquecimiento de la Hacienda y el fomento agrícola y comercial, restando prerrogativas a gobernadores, cabildos y jerarquías militares, logra la unificación económica y burocrática de Venezuela, Maracaibo, Cumaná, Guayana e islas de

Trinidad y Margarita, y mantendrá su vigencia hasta el 19 de abril de 1810, cuando el Cabildo de Caracas asume el control político, económico y militar de esas provincias y se da paso a la construcción de la República. ■



El 29 de abril de 1529 se registra el primer asiento en los libros de los oficiales, lo que inaugura el control fiscal en la provincia.

La Real Cédula de 1531 dictada por la reina Doña Juana impone el uso del sistema llamado de Cargo y Data, usado ampliamente por casi todo el periodo colonial, y la



CGR realizó operativo de expendio de cajas de alimentación y productos de higiene personal

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela realizó una entrega de productos de alimentación y de higiene personal a todo su personal activo, jubilado y pensionado y el de sus entes adscritos (COFAE y SERSACON), con la finalidad de que todas y todos sus funcionarios recibieran dicho beneficio a un costo accesible en los espacios de la sede CGR.

La directora de Desarrollo Humano, Darelía Flores, señaló que con el operativo realizado con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la CGR le brindó a todo su personal un gran beneficio socioeconómico. En este sentido, explicó que la caja de alimentación y la caja de productos de higiene personal unidas tuvieron un costo total de Bs. 96.000,00, el cual sería descontado por nómina en dos cuotas de Bs. 48.000,00, en la segunda quincena del mes de febrero y en la primera del mes de marzo.

Freddy Guzmán, jubilado de la CGR que participó en la entrega de productos, señaló que todo beneficio de alimentación es bien recibido ya que es de gran ayuda para combatir la situación económica por la que está pasando Venezuela. “Que sigan haciendo operativos. Agradecidos con el contralor general por tener en cuenta no solo al personal activo sino al personal jubilado y pensionado de este Máximo Órgano Contralor”, dijo Guzmán. ■

Desarrollado por la Contraloría del Estado Táchira

Sistema de Correspondencia Interna - SISCOR

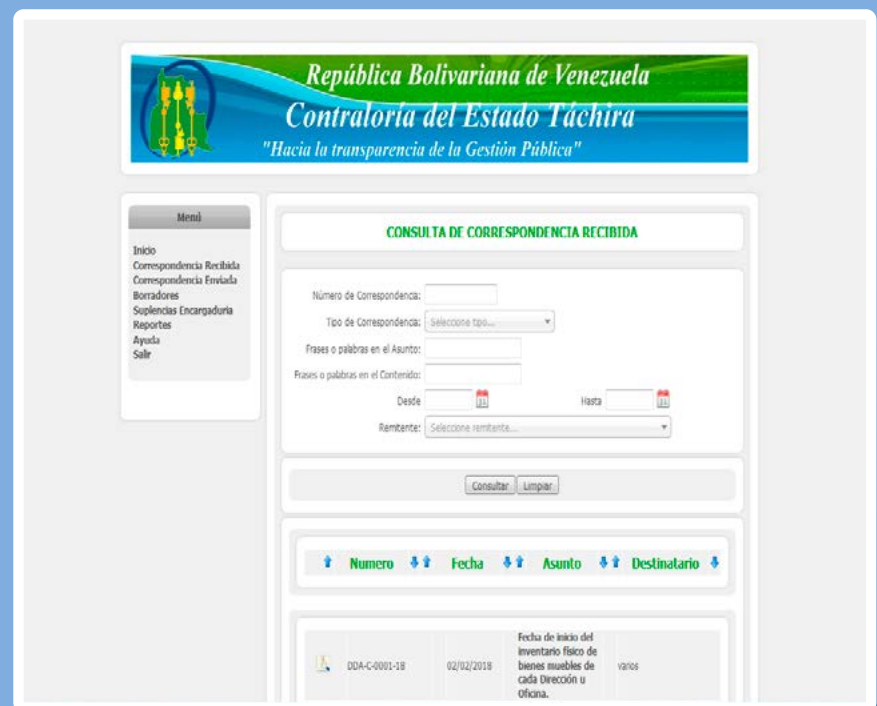
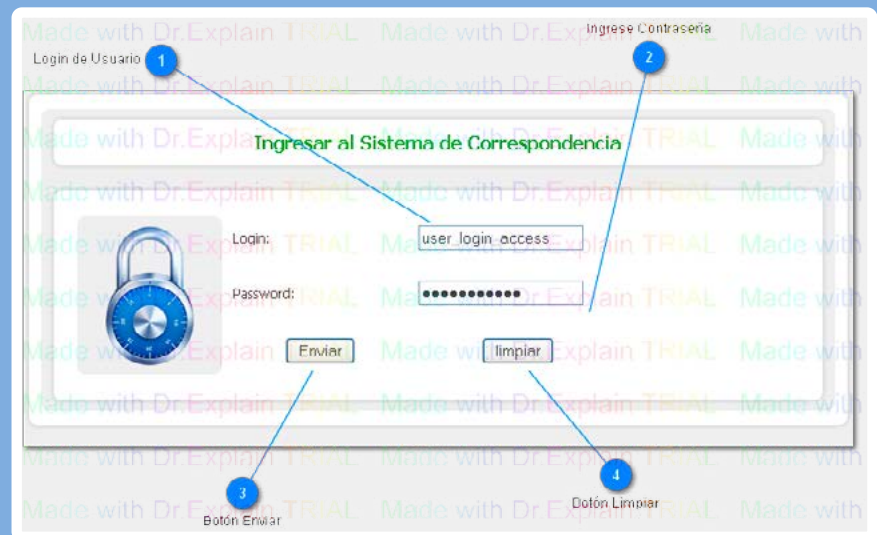
Con el fin reducir el consumo de papelería y ajustarnos al Plan Papel Cero que desarrolla la Contraloría General de la República y el Ejecutivo Nacional, la Contraloría del Estado Táchira desarrolló un Sistema de Correspondencia Interna (SISCOR), bajo los estándares de software libre, con el propósito de ser un producto multiplataforma, versátil y con una interfaz flexible al usuario; el cual permite, entre otras cosas, garantizar un nivel de seguridad de la información que se encuentra almacenada en la base de datos y optimizar el procedimiento para la numeración de la correspondencia evitando así duplicidad y pérdida de la secuencia.

Aspectos claves del SISCOR

- El ingreso al sistema se realiza a través de un login y contraseña que permite identificarte como usuario del sistema de correspondencia.
- El sistema automáticamente envía una alerta de notificación en caso de tener una nueva correspondencia, cada vez que se inicie la sesión; de igual forma, si se mantiene la sesión de trabajo activa aparecerá en la parte inferior derecha una notificación de correspondencia nueva.
- Presenta una opción de correspondencia recibida en la que se puede ingresar el número de correspondencia que se desea consultar, o puede visualizar todos los documentos recibidos, los cuales están acompañados por unos indicadores que determinan el estado en que se encuentra la correspondencia, de acuerdo a los siguientes valores: anulado, redactado, aprobado, enviado, notificado, recibido, respondido y procesado.
- Permite descargar en formato PDF cada archivo adjunto que fue anexado a la correspondencia enviada.

SISCOR surge bajo la visión de la máxima autoridad de la Contraloría del Estado Táchira, Dra. Omaira de León, con el objeto de apoyar el trabajo que desarrolla el Dr. Manuel Galindo Ballesteros, contralor general de la República, con la implementación del Plan Papel Cero, el cual tiene como objetivo garantizar la máxima eficiencia gubernamental, y a su vez permite ahorrar costos al reducir el uso de papel y tóner de impresión.

Es importante destacar que con la puesta en práctica de este sistema se han agilizado las consultas de información, minimizado los tiempos de entrega de la correspondencia y sobre todo se ha reducido considerablemente el consumo de papel. ■



Primera empresa de telecomunicaciones en Venezuela

CANTV, una herramienta al alcance de todos

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, junto a sus filiales Movilnet y Caveguías

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, conocida como CANTV, fue fundada en 1930, y hoy en día es la proveedora líder de servicios en telefonía fija, móvil, Internet y servicios de información del país. CANTV dispone de las tecnologías más avanzadas, lo cual, aunado al desarrollo de mejores prácticas gerenciales, ha permitido llevar adelante una importante transformación en cobertura y calidad de servicios.

En este sentido, CANTV como empresa del Estado venezolano tiene como objetivo fundamental brindar a todas y todos los ciudadanos acceso a las telecomunicaciones, para contribuir e impulsar el buen vivir y consolidar a una sociedad tecnológicamente incluida, ya que como ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, tiene junto a sus filiales Movilnet y Caveguías el deber primordial de fomentar la inclusión social y la disminución de la brecha al acceso de tecnologías digitales facilitando el servicios de telecomunicaciones al alcance de toda la ciudadanía.



La gestión de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, tras su nacionalización en mayo de 2007, está definida por la relación ética, productiva, humanista, endógena y transparente con las comunidades, los servidores públicos, los usuarios, el Estado y el ambiente, al respetar la diversidad y favorecer la reducción de las desigualdades sociales, así como el compromiso asumido para la construcción del socialismo del siglo XXI. CANTV es una empresa con una visión humanista que ofrece servicios de telefonía básica a todo el pueblo venezolano, que pone a la disposición de los ciudadanos de menores recursos una tarifa social y que reinvierte las ganancias en función de las necesidades de telecomunicaciones del pueblo.

La empresa de telecomunicaciones, junto a sus filiales Movilnet y Caveguías, cuenta con servidoras y servidores públicos responsables y comprometidos con la labor de llevar las tecnologías de la información y la comunicación a todos los rincones del territorio nacional, porque cuenta con el trabajo y el esfuerzo de cooperativas, proveedores, aliados sociales y accionistas, así como un talento humano excepcional dedicado al pueblo venezolano para el fortalecimiento del proceso revolucionario y el desarrollo de la Venezuela socialista. ■

La instalación de nuevas líneas telefónicas, la inclusión del Poder Popular a través de Mesas Técnicas de Telecomunicaciones, la incorporación a las telecomunicaciones de poblaciones desasistidas, el impulso a los servicios de Internet, y la conexión de poblaciones remotas a través del Satélite Simón Bolívar son, entre otros, la punta de lanza de las operaciones de CANTV



Presentado Índice de disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las EFS

El Comité Técnico de Prácticas para la Buena Gobernanza (CTPBG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) remitió a los miembros el documento *Índice de disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las EFS* con sus correspondientes resultados obtenidos por cada país.

La iniciativa de construir un Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS 2017) tiene sus antecedentes en la Declaración de Asunción de 2009 “Principios sobre la Rendición de Cuentas”, que marcó un rumbo en materia de promoción de la buena gobernanza bajo el liderazgo de las EFS.

Es así como en el marco del convenio de cooperación técnica para la promoción de la buena gobernanza suscrito entre la OLACEFS y la Corporación Acción Ciudadana Colombia (AC-Colombia), la CTPBG incorporó en sus Planes Operativos de 2016 y 2017 la elaboración de una línea de base orientada a indagar sobre el estado actual de la implementación de la *Guía para la Rendición de Cuentas de las EFS a la ciudadanía*. En 2016 se definieron los criterios y construyeron las herramientas para el levantamiento de la información, y se dio origen al IDIGI-EFS 2017. Este instrumento representa una herramienta para el diseño e innovación de estrategias de acceso y difusión de la información a la ciudadanía.

El Índice tiene varios propósitos: en primer lugar, que las EFS cuenten con un análisis comparativo del estado de la disponibilidad de la información sobre los alcances del control, la gestión y los resultados de la fiscalización, como un aporte a la rendición de cuentas de las EFS a la ciudadanía y a la construcción de prácticas de buena gobernanza frente al desafío de la fiscalización de los ODS; en segundo lugar, que a partir de los resultados obtenidos en esta primera medición, las EFS miembros de la OLACEFS activen los mecanismos institucionales para mejorar sus niveles de disponibilidad de información a la ciudadanía y a otras partes interesadas, diseñen e implementen estrategias para mejorar sus resultados y compartan esta experiencia con otras organizaciones



El Índice tiene entre sus propósitos que las EFS cuenten con un análisis comparativo del estado de la disponibilidad de la información sobre los alcances del control, la gestión y los resultados de la fiscalización, como un aporte a la rendición de cuentas de las EFS a la ciudadanía y a la construcción de prácticas de buena gobernanza

regionales de EFS; y en tercer lugar, que los ciudadanos, organizaciones civiles y otras partes interesadas conozcan la información disponible por parte de las EFS y su utilidad para el ejercicio del control social a la gestión pública basados en los estándares y resultados obtenidos por las EFS.

Entre las innovaciones y buenas prácticas en materia de disponibilidad, acceso a la información y resultados de la gestión institucional de la EFS, el estudio destacó que el portal web de la Contraloría General de la República de Venezuela dispone de un espacio de difusión denominado *Columna de opinión del contralor general*, que aborda temáticas relacionadas con el quehacer institucional, tales como el Sistema Nacional de Control Fiscal, la participación ciudadana, el control interno, la ética pública y la administración, entre otros.

Finalmente, el documento anima a las EFS, a los gobiernos, a los parlamentos, a las organizaciones civiles y a los ciudadanos a sumar esfuerzos por garantizar mejor acceso, disponibilidad y demanda de información pública para mejorar los niveles de gobernanza en la región. ■



El estudio destacó que el portal web de la Contraloría General de la República de Venezuela dispone de un espacio de difusión denominado Columna de opinión del contralor general, que aborda temáticas relacionadas con el quehacer institucional

Rutina práctica de ejercicios en casa

Lo primero que debes hacer es un buen calentamiento

1. Realiza unos 10 minutos de caminata en el sitio donde harás los ejercicios, alternando elevación de rodillas al pecho y talones hacia los glúteos. Puedes descansar entre medios unos pocos segundos sin dejar de marchar en el lugar. Si tienes en casa una caminadora o bicicleta fija, puedes hacer este calentamiento allí, o bien usando escaleras de la casa, subiendo y bajando.

Planifica una rutina de ejercicios

Incluye la mayoría de los ejercicios siguientes:

Flexiones de brazos o lagartijas: 3 series de 12 repeticiones cada una. Recuerda separar las manos del ancho de los hombros y que queden alineadas con estos. Si resulta muy difícil, puedes apoyar las rodillas en el piso para ejecutar el ejercicio.



Sentadillas: 3 series de 10 repeticiones. Si eres principiante puedes realizarlo con ayuda de una silla delante de ti. Los pies deben estar separados del ancho de la cadera y debemos bajar los glúteos, procurando que la rodilla nunca pase de la punta del pie.



Elevaciones laterales de brazos: 3 series de 15 repeticiones. Con peso en ambas manos, pueden ser botellas de agua, mancuernas, bolsas de arena, piedras o paquetes de harina.

Fondos de tríceps: 3 series de 12 repeticiones. Con ayuda de una silla o un banco, debes colocar las manos allí y distanciar los pies para bajar la cadera mientras flexionas los codos y los llevas hacia atrás. Si tienes experiencia, puedes colocar los pies en otro banco de la misma altura y desde allí ejecutar el ejercicio.

Bicicleta (abdominales): 2 series de 20 repeticiones. En el piso, sobre una manta o alfombra, debemos levantar el torso sin forzar el cuello e intentar unir simultáneamente codo con rodilla contraria, simulando un movimiento de pedaleo constante con las piernas.



La tabla: 3 series de 20 segundos cada una. Colocando los antebrazos en el piso y las puntas de los pies apoyados, debemos contraer isométricamente el abdomen para mantener el cuerpo en línea recta por 20 segundos aproximadamente.

Saltar a la comba: 3 series de 8 minutos cada una. Puedes saltar al ritmo que quieras y con el salto que desees. Bajar poco a poco la intensidad.



Y finalmente estiramientos que pueden ser con un baile, realizando esta rutina diaria o interdiariamente podrás mantener un peso ideal y si tienes algunos kilos de más es importante acompañarlo con una buena alimentación; verás los resultados en pocos días. ■



Un batido verde rico y perfecto para adelgazar

Ingredientes:

- 1 pepino
- 1 piña
- 1 rama de apio españa o céleri
- 1 limón
- 1 penca de sábila lavada
- 1 vaso grande de agua fría
- 6 cubos de hielo
- 2 cucharadas pequeñas de azúcar o miel (sin azúcar mucho mejor)

Preparación:

Pela el pepino y la piña y córtalo en varios trozos. Lava muy bien el apio y los demás ingredientes e introdúcelos en la licuadora, a excepción del limón.

Procesa todos los ingredientes hasta obtener una bebida homogénea y, luego, agrégale el zumo de un limón.

Programa radial *Poder Ciudadano*

CGR al aire con el tema de la prevención y detección del fraude en organismos públicos a través de los valores ciudadanos

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela realizó una nueva emisión del programa radial *Poder Ciudadano*, moderado por la locutora y directora de Comunicación y Relaciones Públicas de la CGR, Dayaheb Alfonzo, en el que recibió como invitados a Viviana Peraza, directora de Atención al Ciudadano y Control Social de la CGR, y Ramón Carcaño, facilitador del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación Gumersindo Torres (COFAE), quienes dieron continuidad al tema de la prevención y detección del fraude en organismos públicos a través de los valores ciudadanos.

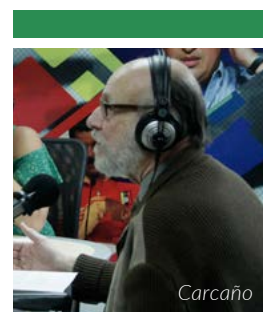
Viviana Peraza, directora de Atención al Ciudadano y Control Social, expresó que las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP), para que les puedan aprobar recursos, deben estar basadas en una planificación acorde con la Ley de Planificación Pública y Popular, y elaborar un proyecto donde se establezcan fines



para que el ente financiador les otorgue recursos. “Si se llegase a presentar el manejo irregular de los recursos suministrados por el Estado es porque en la OBPP no está siendo dirigida a lo que dicta la planificación”, dijo Peraza.

Por su parte, el facilitador de Cofae Ramón Carcaño explicó que “los órganos que ejercen el Poder Ciudadano tienen a su cargo, de acuerdo con la ley, prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública, la moral administrativa y la legalidad en el uso del patrimonio público. Los órganos de control fiscal ejercen la potestad investigativa, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal”.

Para finalizar, Carcaño agregó: “Para que exista un buen manejo de los recursos otorgados por el Estado a los consejos comunales y a las comunas, cada vocera o vocero deben tener el conocimiento de las leyes, y noción en materia de presupuesto y principios contables básicos”. ■



Desde la Ventana CGR

El Mausoleo del Libertador



Con el encendido de una llama eterna, fue inaugurado a propósito de conmemorarse el bicentenario de la Campaña Admirable el Mausoleo Simón Bolívar, lugar donde reposan los restos del prócer desde el 16 de julio de 2010 por petición del entonces presidente, Hugo Rafael Chávez. El acto estuvo presidido por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, y contó con la presencia del alto Gobierno.

La estructura del Mausoleo, abierta al público, es de diseño y construcción nacional. Es un edificio con forma de rampa en ascenso, de tendencia moderna y vinculada al antiguo Panteón Nacional por un pasillo. Su punto más elevado alcanza 54 metros de altura, 8 más que la torre del Panteón. Abarca 2.000 metros cuadrados, con una capacidad para recibir a hasta 1.500 personas. La estructura, hecha con cerámica blanca, acero ensamblado en talleres del país, láminas traídas de Suiza, cerámicas de España, granito negro de Suráfrica y acero de Estados Unidos.



La idea del diseño proviene de un duplicado especular del edificio original, y de su transmutación en un volumen con una geometría más contemporánea, con la ambición de tener un área que acogiera a mayor número de visitantes y que utilizara sistemas constructivos y materiales modernos.

Esta es otra de las espectaculares obras venezolanas que se pueden apreciar desde muchas ventanas de la Contraloría General de la República. ■

Copla venezolana

*Si porque canto me arrestan
Me la pasaré llorando.
¿Por qué no arrestan los gallos
Que se la pasan cantando?*

Copla octosílaba. Autor: Camilo Madriz. Coro, 1944.

Ojo clínico



Travesuras de Carnaval en Caracas, cerca de 1950.

Dudas lingüísticas

Aunque **a ver** y **haber se** pronuncian de la misma forma, deben distinguirse adecuadamente en la escritura.

a) A ver

Se trata de la secuencia constituida por la preposición *a* y el infinitivo verbal *ver*:

Vete a ver qué nota te han puesto.

Los llevaron a ver los monumentos de la ciudad.

Como expresión fija, presenta distintos valores y usos:

- En tono interrogativo, se emplea para solicitar al interlocutor que nos deje ver o comprobar algo:

—Mira lo que he comprado. —¿A ver?

b) Haber

Puede ser un verbo o un sustantivo:

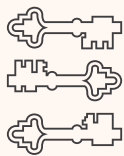
- Como verbo, *haber* se usa como auxiliar, seguido de un participio, para formar los infinitivos compuestos de la conjugación:

Haber venido antes.

Tiene que haber sucedido algo.

Sigo sin haber entendido lo que ha pasado.

Tiene que haber muchas cosas en el frigorífico. ■



1938 - 2018

Aniversario

Contraloría General de la República
Bolivariana de Venezuela

